



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Redacción alterna expediente No. 00769



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un multiuso en el paraje de Los Hatillos, del distrito municipal de Guayabo Dulce, provincia de Hato Mayor

Considerando primero: Que en el paraje Los Hatillos, del distrito municipal de Guayabo Dulce, en la provincia de Hato Mayor, no existe un multiuso que impulse la práctica deportiva en espacios adecuados, y que, además, permitan la realización de múltiples actividades sociales, culturales y de recreación;

Considerando segundo: Que el espacio deportivo de un multiuso representaría el principal centro deportivo y recreativo del paraje de Los Hatillos, en el distrito municipal de Guayabo Dulce, ya que la mayoría de esta población son jóvenes y estos podrán dedicarse a la práctica de diferentes deportes de forma saludable, lejos de vicios y actividades inapropiadas;

Considerando tercero: Que el artículo 2 de la Ley núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005, Ley General de Deportes, establece: "Se declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines, de ser necesario, con el concurso y participación de las organizaciones del sector privado";

Considerando cuarto: Que el deporte constituye, por su naturaleza, una actividad perfectible que obliga a sus entes actores y protagonistas a superarse de forma permanente, espíritu e intención que deben ser extrapolados a la realidad que vive hoy la Nación dominicana en materia deportiva;

Considerando quinto: Que el Estado dominicano debe apoyar el desarrollo integral de sus ciudadanos, aportando las infraestructuras físicas útiles para la recreación, el esparcimiento y desarrollo de las actividades recreativas, por lo cual debe colaborar con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando sexto: Que es deber del Senado de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales de representación de los ciudadanos y ciudadanas, pronunciarse acerca de los problemas que afectan a las comunidades y solicitar la pronta solución de los mismos.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un multiuso en el paraje de Los Hatillos, del distrito municipal de Guayabo Dulce, provincia de Hato Mayor y así impulsar la práctica deportiva en la población.

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES